



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>No. DEL PROYECTO</b>	COL 84851/71268 y COL 94300/87174
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<i>“Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB” y “Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes”</i>
<b>AGENCIA:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>TITULO DE LA CONSULTORÍA:</b>	Diagramación e impresión de documentos técnicos relacionados con Contaminantes Orgánicos Persistentes – COP y sus residuos.
<b>TIPO DE CONSULTOR</b>	Persona Jurídica
<b>DURACIÓN DEL SERVICIO</b>	Tres (3) meses

### 1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Desde el año 2003, el país ha desarrollado una serie de informes, estudios, documentos e implementación de acciones que han contribuido a comprender y analizar la situación nacional respecto de los contaminantes orgánicos persistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país está obligado a elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (PNI), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNI con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Con el fin de actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo el Gobierno Colombiano presentó un proyecto al Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial para que a través de recurso de las actividades habilitadoras se financiara la actualización del PNI, el cual fue aprobado en noviembre del año 2014. El objetivo del proyecto fue actualizar los inventarios existentes de los COP, llevar a cabo los inventarios de los nuevos COP y desarrollar el Plan de Acción para los nuevos contaminantes orgánicos persistentes a efectos de la actualización del Plan Nacional de Implementación del país, tal como se especifica en el artículo 7 de la Convención, según el cual, " Las partes revisarán y actualizará, según corresponda, su plan de aplicación a intervalos periódicos y de la manera que se especifica en la decisión de la Conferencia de las Partes ". Durante lo corrido del año 2017 se llevó a cabo la actualización y aprobación del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo.

Dentro del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo actualizado para Colombia, se encuentra el Objetivo Específico 2 del pan de acción para COP de uso Industrial, denominado "promover el manejo ambientalmente seguro de las sustancias COP de uso industrial y los elementos que las contienen (productos, artículos y residuos), así como la implementación de las mejores técnicas disponibles (MTD) y mejores prácticas ambientales (MPA), en concordancia con las políticas y normativa nacional"; el cual contiene la actividad 2.1. "Desarrollar herramientas para la comunicación efectiva y



sensibilización sobre los riesgos asociados al manejo de elementos o residuos que contengan COP de uso industrial, dirigidas a los trabajadores, consumidores y demás partes interesadas, en el marco de la política de producción y consumo sostenible.”. En ese sentido, se requiere publicar una serie de cartillas que ha elaborado el MADS, relacionadas con el Sistema Globalmente Armonizados de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Por otra parte, Colombia ha recibido en el año 2013, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD una donación del Global Environment Facility - GEF para implementar un proyecto en el país que le permita desarrollar estrategias para fortalecer la capacidad nacional en el manejo y la eliminación de las existencias de PCB, denominado “Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB”, el cual considera los siguientes componentes: i) Fortalecimiento del marco legal, administrativo y regulatorio para la gestión adecuada de los PCB, ii) Desarrollo de la capacidad nacional para la gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB y iii) Gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB a través del desarrollo de proyectos pilotos. Dentro del componente ii) del proyecto PCB “Desarrollo de la capacidad nacional para la gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB” se encuentra la elaboración de documentos técnicos que servirán a los usuarios como guía para realizar un manejo ambientalmente adecuado a los PCB.

Adicionalmente, en el año 2011 el MADS emitió la Resolución 0222 del 15 de diciembre que establece una serie de responsabilidades y obligaciones para los propietarios de PCB. Unas de estas obligaciones es la de eliminar la totalidad de existencias de equipos y/o desechos que consistan, contenga o estén contaminados identificados a 31 de diciembre de 2016, a más tardar el 31 de diciembre de 2017; el total de existencias de equipos y/o desechos que consistan, contenga o estén contaminados identificados a 31 de diciembre de 2020, a más tardar el 31 de diciembre de 2022; y de existencias de equipos y/o desechos que consistan, contenga o estén contaminados identificados a 31 de diciembre de 2024, a más tardar el 31 de diciembre de 2028. De conformidad con lo establecido en la Resolución 222 de 2011 del MADS, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM administra a través del Sistema de Información Ambiental – SIA el Inventario Nacional de PCB a nivel nacional y debe realizar el acopio, procesamiento, análisis, generación de reportes y divulgación de la información consolidada a nivel nacional.

De acuerdo a lo anterior, se requiere contratar la diagramación e impresión de 10 documentos relacionados con Bifenilos Policlorados; Residuos Peligrosos, Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. .

## 2. OBJETO

Adelantar el diseño, la diagramación e impresión de los contenidos de documentos técnicos relacionados con Bifenilos Policlorados; Residuos Peligrosos, Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, para su publicación oficial en medio digital e impreso.

## 3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

Actividades	Sub-actividades
A. Diseño y diagramación de los contenidos de documentos técnicos relacionados con Bifenilos Policlorados; Residuos Peligrosos y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de	A1 – Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Informe Nacional para el Seguimiento a la Existencia de Equipos con PCB en Colombia 2016”, para su <b>publicación oficial digital e impresa</b> . Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 100 páginas.



MINAMBIENTE



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Actividades	Sub-actividades
<p>Productos Químicos; de acuerdo con la unidad de criterio gráfico y el manual de imagen corporativa del MADS y el IDEAM.</p>	<p>A2 - Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Informe Nacional de Residuos o Desechos Peligrosos 2016”, para su <b>publicación oficial digital e impresa</b>. Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 120 páginas.</p> <p>A3 - Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Análisis de situación y vacíos del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA en Colombia”, para su <b>publicación oficial digital</b>. Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 42 páginas.</p> <p>A4 - Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Estrategia nacional para la implementación del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA en Colombia (2016 – 2020).”, para su <b>publicación oficial digital</b>. Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 54 páginas.</p> <p>A5 - Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Guía de clasificación de peligros basada en los criterios del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA”, para su <b>publicación oficial digital</b>. Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 101 páginas.</p> <p>A6 - Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Guía de comunicación de peligros basada en los criterios del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA”, para su <b>publicación oficial digital</b>. Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 74 páginas.</p> <p>A7 - Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Pruebas de inteligibilidad del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA”, para su <b>publicación oficial digital</b>. Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 53 páginas.</p>



Actividades	Sub-actividades
	<p>A8 - Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Lineamientos ambientales para Autoridades de Comercio Exterior y aduanas en el control de movimientos transfronterizos de PCB”, para su <b>publicación oficial digital</b>. Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 54 páginas.</p> <p>A9 - Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Acompañamiento a la Gestión Segura de PCB”, para su <b>publicación oficial digital</b>. Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 186 páginas.</p> <p>A10 - Realizar el diseño y diagramación de los contenidos del documento “Plan nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes 2017”, para su <b>publicación oficial digital e impresa</b>. Esto incluye el desarrollo de gráficas e infografías dando formato al texto y a las fotografías y diseñando todas las gráficas adicionales de manera que el documento se vea como un todo. El documento en formato Word consta de 152 páginas.</p> <p><b>Versión Final Digital:</b> El oferente seleccionado se debe comprometer a entregar al MADS un ejemplar de la versión digital final de cada uno de los documentos (armado, formato PDF).</p> <p><b>Artes finales y archivos de montaje:</b> El oferente seleccionado se debe comprometer a entregar al MADS las artes finales en formato editable y el archivo original indicando el software utilizado para la diagramación. Aplica para los documentos de las sub-actividades A1, A2 y A10.</p> <p><b>Pruebas de Color:</b> El oferente seleccionado se debe comprometer a entregar al IDEAM las pruebas de color y machote con el diseño para ser aprobados para la producción final. Aplica para los documentos de las sub-actividades A1, A2 y A10.</p> <p>El MADS y el IDEAM suministrarán el material fotográfico necesario y las gráficas en formatos editables.</p>
<p>B. Realizar la impresión de los documentos “Informe Nacional para el Seguimiento a la Existencia de Equipos con PCB en Colombia 2016” e “Informe Nacional de Residuos o</p>	<p>B1 - Realizar la impresión de 300 libros del documento “Informe Nacional para el Seguimiento a la Existencia de Equipos con PCB en Colombia 2016” con base en las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Tamaño:</b> 21.5 x 28 cm (carta)</li> <li>b. <b>Páginas:</b> 120 páginas (aproximado de acuerdo al tamaño del</li> </ul>



Actividades	Sub-actividades
Desechos Peligrosos 2016".	<p>documento Word original antes de su diagramación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c. <b>Papel Hojas internas:</b> Propalcote de 115 gr, a 4x4 tintas</li> <li>d. <b>Portada y contraportada:</b> en material reciclable o amigable con el medio ambiente (certificadas) en c2s de 300 gr a 4x4 tintas</li> <li>e. <b>Tipo de tintas:</b> ecológicas/amigables con el medio ambiente (certificadas)</li> <li>f. <b>Lomo:</b> Cuadrado Hotmelt Rústico</li> <li>g. <b>Impresión:</b> Sistema offset</li> <li>h. <b>Acabados:</b> portada y contraportada plastificadas UV</li> </ul> <p>B2 - Realizar la impresión de 300 libros del documento "Informe Nacional de Residuos o Desechos Peligrosos 2016" con base en las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Tamaño:</b> 21.5 x 28 cm (carta)</li> <li>b. <b>Páginas:</b> 144 páginas (aproximado de acuerdo al tamaño del documento Word original antes de su diagramación)</li> <li>c. <b>Papel Hojas internas:</b> Propalcote de 115 gr, a 4x4 tintas</li> <li>d. <b>Portada y contraportada:</b> en material reciclable o amigable con el medio ambiente (certificadas) en c2s de 300 gr a 4x4 tintas</li> <li>e. <b>Tipo de tintas:</b> ecológicas/amigables con el medio ambiente (certificadas)</li> <li>f. <b>Lomo:</b> Cuadrado Hotmelt Rústico</li> <li>g. <b>Impresión:</b> Sistema offset</li> <li>h. <b>Acabados:</b> portada y contraportada plastificadas UV</li> </ul> <p>B3 - Realizar la impresión de 500 libros del documento "Plan nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes 2017" con base en las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Tamaño:</b> 21.5 x 28 cm (carta)</li> <li>b. <b>Páginas:</b> 183 páginas (aproximado de acuerdo al tamaño del documento Word original antes de su diagramación)</li> <li>c. <b>Papel Hojas internas:</b> Propalcote de 150 gr, a 4x4 tintas</li> <li>d. <b>Portada y contraportada:</b> en material reciclable o amigable con el medio ambiente (certificadas) en c2s de 200 gr a 4x4 tintas</li> <li>e. <b>Tipo de tintas:</b> ecológicas/amigables con el medio ambiente (certificadas)</li> <li>f. <b>Lomo:</b> Cuadrado Hotmelt Rústico</li> <li>g. <b>Impresión:</b> Sistema offset</li> <li>h. <b>Acabados:</b> portada y contraportada plastificadas UV</li> </ul>



Actividades	Sub-actividades
<p>C. Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro de los registros ISBN requeridos para las publicaciones en medio impreso y en medio magnético, de acuerdo con el procedimiento adelantado por el IDEAM y/o el MADS; para un total de 13 registros ISBN (10 registros para publicación en medio digital y 3 registro para publicación en medio impreso).</p>	<p>C1 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el “Informe Nacional para el Seguimiento a la Existencia de Equipos con PCB en Colombia 2016”, para su <b>publicación en medio impreso</b> a nombre del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, y de acuerdo con el procedimiento que adelante la institución.</p> <p>C2 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el “Informe Nacional para el Seguimiento a la Existencia de Equipos con PCB en Colombia 2016”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, y de acuerdo con el procedimiento que adelante la institución.</p> <p>C3 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el “Informe Nacional de Residuos o Desechos Peligrosos 2016”, para su <b>publicación en medio impreso</b> a nombre del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, y de acuerdo con el procedimiento que adelante la institución.</p> <p>C4 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el “Informe Nacional de Residuos o Desechos Peligrosos 2016”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, y de acuerdo con el procedimiento que adelante la institución.</p> <p>C5 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el documento “Análisis de situación y vacíos del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA en Colombia”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, y de acuerdo con el procedimiento que adelante la institución.</p> <p>C6 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el documento “Estrategia nacional para la implementación del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA en Colombia (2016 – 2020).”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, y de acuerdo con el procedimiento que adelante la institución.</p> <p>C7 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el documento “Guía de clasificación de peligros basada en los criterios del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, y de acuerdo con el procedimiento que adelante la institución.</p> <p>C8 Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el documento “Guía de comunicación de peligros basada en los criterios</p>



MINAMBIENTE



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Actividades	Sub-actividades
	<p>del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, y de acuerdo con el procedimiento que adelanta la institución.</p> <p>C9 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el documento “Pruebas de inteligibilidad del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, y de acuerdo con el procedimiento que adelanta la institución.</p> <p>C10 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el documento “Lineamientos ambientales para Autoridades de Comercio Exterior y aduanas en el control de movimientos transfronterizos de PCB”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, y de acuerdo con el procedimiento que adelanta la institución.</p> <p>C11 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el documento “Acompañamiento a la Gestión Segura de PCB”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, y de acuerdo con el procedimiento que adelanta la institución.</p> <p>C12 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el “Plan nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes 2017”, para su <b>publicación en medio impreso</b> a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, y de acuerdo con el procedimiento que adelanta la institución.</p> <p>C13 - Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro, los registros ISBN para el “Plan nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes 2017”, para su <b>publicación en medio digital</b> a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, y de acuerdo con el procedimiento que adelanta la institución.</p>

**NOTA 1:** Dos días siguientes a la firma de la orden de prestación de servicios, el contratista deberá entregar como mínimos tres (3) propuestas gráficas para la diagramación de los contenidos de los documentos de las actividades A1, A2 y A10 (3 propuestas por documento), para su revisión y aprobación por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

**NOTA 2:** Diez días siguientes a la firma de la orden de prestación de servicios, el contratista deberá entregar como mínimos tres (3) propuestas gráficas para la diagramación de los contenidos de los documentos de las actividades A3, A4, A5, A6 y A7 (3 propuestas por documento), para su revisión y aprobación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.



**NOTA 3:** Veinte días siguientes a la firma de la orden de prestación de servicios, el contratista deberá entregar como mínimos tres (3) propuestas gráficas para la diagramación de los contenidos de los documentos de las actividades A8 y A9 (3 propuestas por documento para su revisión y aprobación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS).

#### 4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Entregar como mínimo tres (3) propuestas gráficas de los contenidos de los diez (10) documentos (3 propuestas por documento), de acuerdo a los plazos indicados en las Notas 1, 2 y 3 del numeral 3 del presente documento, para su revisión y aprobación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.
- Diseñar y diagramar de los contenidos de los documentos “Informe Nacional para el Seguimiento a la Existencia de Equipos con PCB en Colombia 2016” e “Informe Nacional de Residuos o Desechos Peligrosos 2016”, para su **publicación en medio digital e impreso**, de acuerdo con la unidad de criterio gráfico y el manual de imagen corporativa del IDEAM.
- Diseñar y diagramar de los contenidos de los documentos “Análisis de situación y vacíos del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA en Colombia”, “Estrategia nacional para la implementación del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA en Colombia (2016 – 2020).”, “Guía de clasificación de peligros basada en los criterios del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA”, “Guía de comunicación de peligros basada en los criterios del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA”, “Pruebas de inteligibilidad del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA”, “Lineamientos ambientales para Autoridades de Comercio Exterior y aduanas en el control de movimientos transfronterizos de PCB” y “Acompañamiento a la Gestión Segura de PCB” para su **publicación en medio digital**, de acuerdo con la unidad de criterio gráfico y el manual de imagen corporativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.
- Diseñar y diagramar de los contenidos del documento “Plan nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes 2017”, para su **publicación en medio digital e impreso**, de acuerdo con la unidad de criterio gráfico y el manual de imagen corporativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.
- Realizar la impresión de 600 libros de los documentos “Informe Nacional para el Seguimiento a la Existencia de Equipos con PCB en Colombia 2016” e “Informe Nacional de Residuos o Desechos Peligrosos 2016” (300 copias por documento).
- Realizar la impresión de 500 libros del documento “Plan nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes 2017”.
- Realizar el pago ante la Cámara Colombiana del Libro de los registros ISBN requeridos para las publicaciones en medio impreso y en medio magnético, de acuerdo con el procedimiento adelantado por el IDEAM y/o el MADS; para un total de **13 registros ISBN (10 registros para publicación en medio digital y 3 registro para publicación en medio impreso)**
- Cumplir las demás sub-actividades del ítem 3.
- Aplicar las correcciones formuladas por el IDEAM y/o el MADS al diseño y las diagramaciones y las demás que apliquen.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana (DAASU) a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.



- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en los presentes términos. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico por parte del proyecto, el cual deberá ser suministrado al contratista con la debida antelación, aspectos que deberá quedar en un acta firmada entre el oferente y el supervisor.
- Asistir a las reuniones citadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo y Sostenible - MADS y/o el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM y que estén relacionadas con los productos que el contratista debe entregar.

## 5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del presente documento, en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

**Nota 1:** Los avances y productos digitales deberán ser enviados vía electrónica al email que establezca el proyecto.

## 6. SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA

El contratista trabajará bajo la supervisión del Coordinador Nacional Proyectos COP, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

## 7. REQUISITOS MINIMOS

### 8.1. Obligatorios

- Empresa del sector de las artes gráficas que cuente entre su personal con un profesional en diseño gráfico, comunicación social o profesiones afines que adelante actividades de diagramación de documentos.
- Experiencia en mínimo dos (2) contratos de diagramación e impresión de documentos de carácter técnico.
- El proponente debe garantizar para la portada y contraportada, material reciclable o amigable con el medio ambiente (certificado).
- El proponente debe garantizar para la impresión tintas ecológicas/amigables con el medio ambiente (certificadas).

### 8.2. Deseables

- Experiencia en contratos de diagramación o impresión de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas o procesos industriales.
- Certificación ISO 14000 para el establecimiento donde se va a realizar la impresión del material contratado.
- Certificación en Sello Ambiental Colombiano o certificaciones que demuestren su compromiso con la protección del medio ambiente.

## 8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La modalidad de contratación se hará mediante una orden de prestación de servicios considerando las normas del PNUD y tendrá una duración de tres (3) meses. Se pagará contra entrega de cada uno de los productos establecidos en el presente numeral, previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, en cuatro (4) pagos según el tiempo establecido en la siguiente tabla:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Resultados de las actividades A1, A2, A10.	Máximo 0.5 mes después de firmada la Orden de Servicios.
Producto 2	Resultados de las actividades A3, A4, A5, A6, A7, B1, B2, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8 y C9	Máximo 1 mes después de firmada la Orden de Servicios.
Producto 3	Resultados de las actividades: B3, C12 y C13.	Máximo 2 meses después de firmada la Orden de Servicios.
Producto 4	Resultados de las actividades: A8, A9, C10 y C11.	Máximo 3 meses después de firmada la Orden de Servicios.

**Nota 1:** El contratista y el supervisor del contrato podrán modificar durante la vigencia del mismo, los productos a entregar mediante la firma de un acta, donde se indique los cambios que se hacen en relación a los productos con la debida justificación. No se podrá realizar un pago sin la entrega de un producto que lo justifique. **El pago se realizará 15 días después de su aprobación por parte del supervisor.**

**Nota 2:** Los recursos de cooperación internacional del auxilio del proyecto, son provenientes del Fondo Mundial para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (GEF), son susceptibles de la **exención de impuestos, tasas y contribuciones** que pudieran recaer sobre los mismos, según lo define la autoridad tributaria colombiana, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 96 de la Ley 788 de 2002 y en el Decreto 540 de 2004.

**Nota 3:** El contratista deberá presentar para cada uno de los pagos, factura de venta dirigida al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Nit. 800.091.076 – 0 y la certificación de parafiscales de la empresa.

## 9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad y/o organización para la cual prestó sus servicios, considerando el formato del Anexo 1.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional Proyectos COP, al correo electrónico [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co).

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

### Apertura de las postulaciones

- Fecha: 2 de noviembre de 2017  
 Hora: 2:00 P.M.  
 Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



### Cierre de las postulaciones

Fecha: 16 de noviembre de 2017

Hora: 6:00 P.M.

Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

#### **JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ**

Coordinador Nacional Proyectos COP

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Calle 37 # 8-40

Email: joarodriguez@minambiente.gov.co

Bogotá, Colombia.

No se recibirán solicitudes entregadas en otro medio y fecha distintas a las establecidas en el presente documento.

### 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia.
- c) Precio ofertado.

### 11. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

#### a) Experiencia del oferente (Máximo 70 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
N° de contratos de diagramación de documentos de carácter técnico	Máximo 45 puntos: 30 puntos por dos (2) contratos, 5 puntos por cada contrato adicional.
Experiencia en contratos de diagramación de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas o procesos industriales.	Máximo 20 puntos: 10 puntos por cada contrato de diagramación de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas y procesos industriales.
Prioridad a los oferentes y proveedores que demuestren su compromiso con la protección del medio ambiente.	Máximo 5 puntos: 1 punto por cada certificación de tercera parte demostrada.

#### b) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica; las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio.



Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación de la experiencia comprobada del oferente y precio ofertado. En caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumple con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista.

## 12. INFORMACION

El oferente seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicios. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- b. Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- c. Certificado de existencia y representación legal
- d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- e. Fotocopia del registro único y tributario RUT.
- f. Certificado expedido por el revisor fiscal en el que consta que la empresa se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
- g. Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

**Nota:** Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si el oferente no cumple con los datos consignados en la información presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

## 13. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co). No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



**ANEXO 1**  
**FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS**  
**(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)**

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué el oferente es idóneo para este trabajo
Sector de la empresa.	[Indique el sector productivo a cual pertenece la empresa, de acuerdo con la actividad económica principal que figure en el Registro único Tributario RUT]
Experiencia en contratos de diagramación de documentos de carácter técnico.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Experiencia en contratos de diagramación de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas o procesos industriales.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Certificaciones que demuestren su compromiso con la protección del medio ambiente.	[Relacionar detalladamente las certificaciones con las que cuente que demuestren su compromiso con la protección del medio ambiente (Detallar: Nombre de quien certifica - tipo de certificación - fecha de certificación–vigencia de la certificación)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las certificaciones que se deseen relacionar].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



**ANEXO 2**  
**CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**  
**(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)**

[Lugar, fecha]

Señores  
**Proyectos COL 84851/71268 y COL 94300/87174**  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
 Calle 37 No 8 - 40

Asunto: Proyectos PNUD COL 84851-71268 y COL 94300/87174, “Diagramación e impresión de documentos técnicos relacionados con Contaminantes Orgánicos Persistentes – COP y sus residuos”

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

Ofrezco proveer los servicios para **[indicar objeto de la consultoría]** de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que el proyecto no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba. Además dejo constancia que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en el plazo establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Garantizo que los materiales que utilizamos son reciclables, ecológicos y/o amigables con el medio ambiente.

Que el costo total de la oferta, expresada en pesos colombianos (COP) es el siguiente: **[expresar costos en letras y números]** discriminados así, según los productos requeridos:

<b>Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago</b>	<b>Valor en Pesos Colombianos</b>
Producto 1	
Producto 2.	
Producto 3.	
Producto 4.	
IVA en caso que se requiera.	
<b>COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS</b>	



En relación al valor cotizado por cada sub-actividad de acuerdo al numeral 3. De los términos de referencia “Actividades a desarrollar”, los valores son discriminados en la siguiente tabla (**estos valores ya se encuentran incluidos en el valor correspondiente a cada producto de la anterior tabla**)

PRODUCTO 1	
Sub-Actividad	Valor en pesos colombianos
Resultado sub- actividad A1	
Resultado sub- actividad A2	
Resultado sub- actividad A10	
<b>Valor total producto 1</b>	
PRODUCTO 2	
Sub-Actividad	Valor en pesos colombianos
Resultado sub- actividad A3	
Resultado sub- actividad A4	
Resultado sub- actividad A5	
Resultado sub- actividad A6	
Resultado sub- actividad A7	
Resultado sub- actividad B1	
Resultado sub- actividad B2	
Resultado sub- actividad C1	
Resultado sub- actividad C2	
Resultado sub- actividad C3	
Resultado sub- actividad C4	
Resultado sub- actividad C5	
Resultado sub- actividad C6	
Resultado sub- actividad C7	
Resultado sub- actividad C8	
Resultado sub- actividad C9	
<b>Valor total producto 2</b>	
PRODUCTO 3	
Sub-Actividad	Valor en pesos colombianos
Resultado sub- actividad B3	
Resultado sub- actividad C12	
Resultado sub- actividad C13	
<b>Valor total producto 3</b>	
PRODUCTO 4	
Sub-Actividad	Valor en pesos colombianos
Resultado sub- actividad A8	
Resultado sub- actividad A9	
Resultado sub- actividad C10	
Resultado sub- actividad C11	
<b>Valor total producto 4</b>	

**NOTA 1:** Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.



Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]